

**Archivo Municipal
de
FUENLABRADA DE LOS MONTES**

Código de referencia : ES.06051.AMFM/1.1.01//13.7

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1957

Nivel de descripción : Unidad de instalación

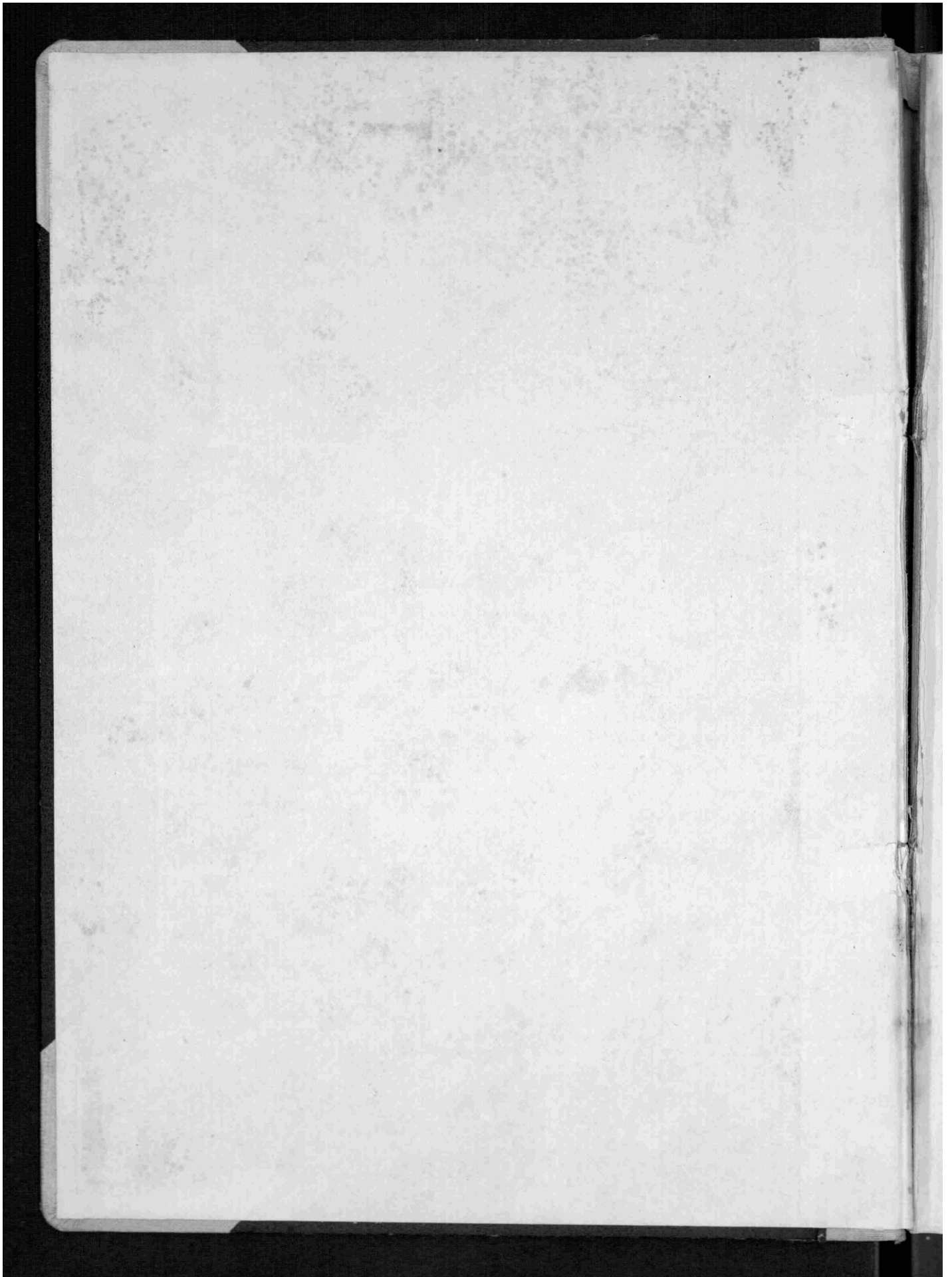
Volumen y soporte de la unidad de descripción : 26 hojas [sic]

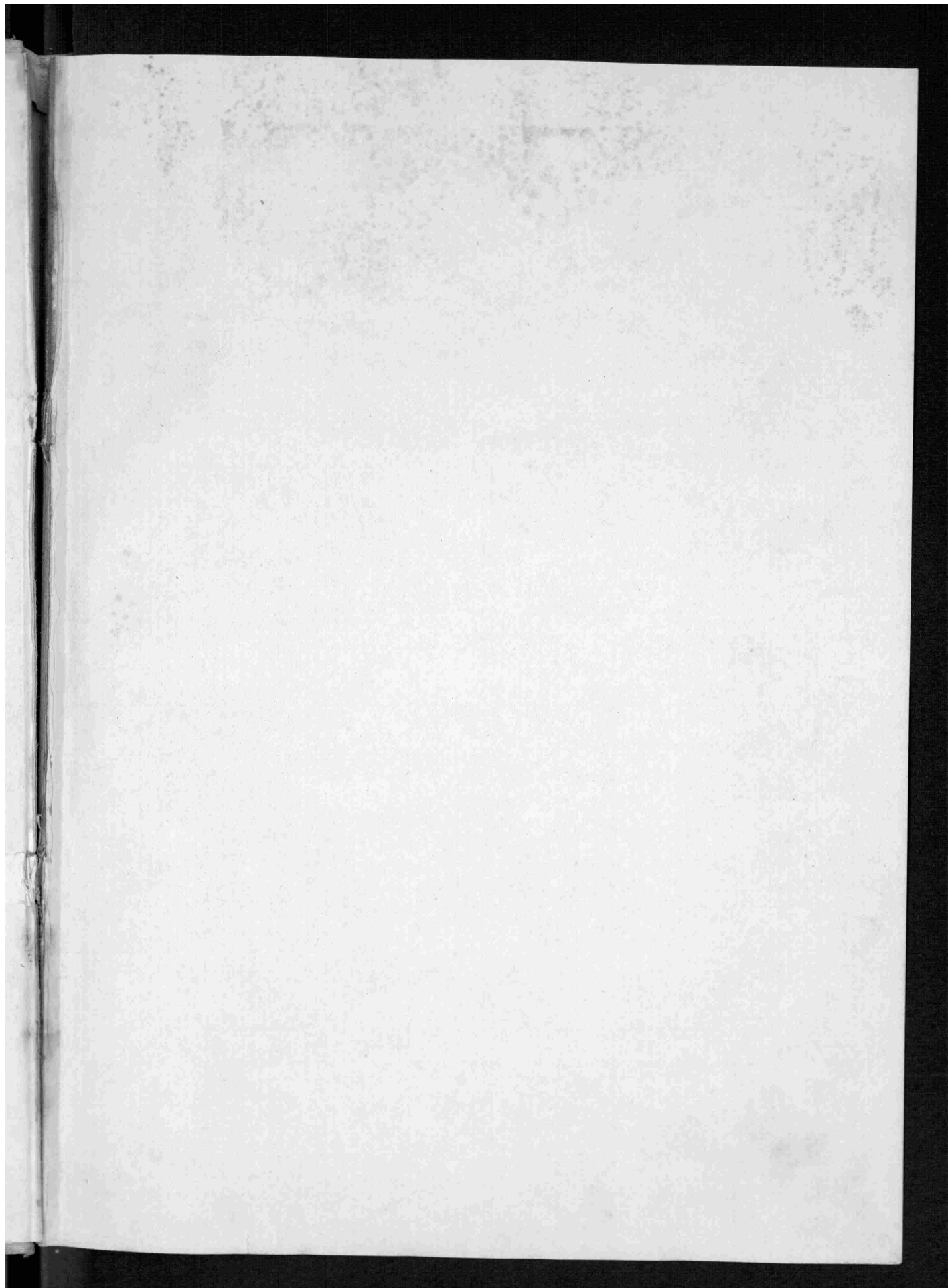
Nombre del Productor : Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes

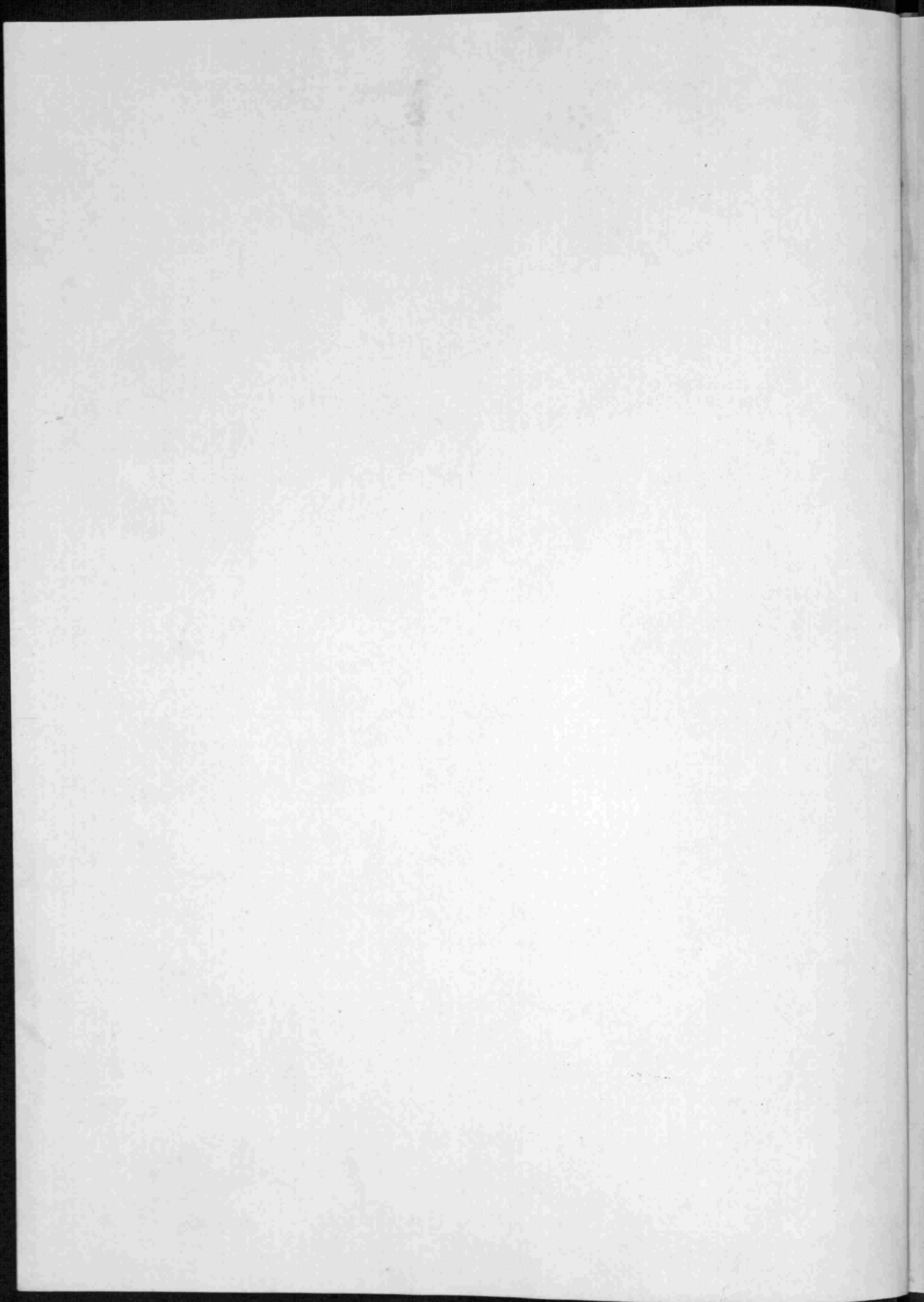
LIBRO
DE
ACTAS

AÑO 1957

Edit. S. Rosa.







Ayuntamiento de

50
San de los Montes

Badajoz

Año 1954

LIBRO DE ACTAS

DILIGENCIA DE APERTURA. — Por esta Diligencia se habilita el presente libro de ACTAS que consta de Cincuenta folios numerados y sellados, destinado a contener las actas de las sesiones que celebre durante el

mes de 1954

Se halla exento del Impuesto del Timbre, en virtud de lo que establece el artículo 647 de la Ley de Régimen local de 16 de diciembre de 1950, concediendo la exención del citado Impuesto a los Organismos de Régimen local cuando, como en este caso, no procede su repercusión sobre tercera persona.

San de los Montes de enero de 1954

El Alcalde,

El Secretario,



LIBRO DE AGTAS

1912

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

Extraordinaria correspondiente al día 4 de
Enero de 1954

Señores Concejales
Trinidad

D. Manuel Echador Calderon
Concejales

D. Remedios Tiz Gajon

D. Francisco Calderon Torote

D. Felipe Rodriguez Zabala

D. Tomas Gonzalez Cobros

D. Benigno Alvarez Alvarado

D. Antonio Cobros yegros

D. Francisco Vera Alvarado

D. Gabriel Alvarez Toro

En la villa de
Tehuacan
de los Estados
a cuatro de Enero
de mil nove
cientos cincuen
ta y siete. Pre
sente en el sala
de actos de esta
Corporacion
locales los señ
ores señores
Alcaldes al margen

se expresan miembros de la Corporacion Municipal que se componen en su totalidad orlistado de mi el Secretario y Trinidad por don Manuel Echador Calderon, al objeto de celebrar la sesion extraordinaria correspondiente a este dia, y cuando se hizo nudo de el Sr. alcalde de dar obieto al acto. Dando lectura de un anterior acto que fue aprobado.

Seguidamente el Sr. alcalde dio cuenta de la necesidad de nombrar cinco ante alcalde, Regidor Sindico, fijar el jornal medio de un Breve en la localidad y nombrar un comisionado a efectos de quinta.

Todo en nombre de la Corporacion Municipal, previa deliberacion.

y por nueva mudanza acuerdan
nombrar beniente alcalde a Don Juan
dino Tico Lopez, y Regidor Jueces
a Felipe Rodriguez Tabiaco para
que intervenga en los expedientes
del año 1954, 1955 y 1956; el igual
figor como jornal medio de un
bracetel de 20 pesetas, y por ulti
mo nombrar como Comisionado
para que intervenga en los expe
dientes y juicio de Revisiones de
los Recompensas de 1954, 1955 y 19
56 a Don Pedro Siquere Comorenel
que se praxionare el dia 20 de abril
y hora de los nueve ante la Junta
de Beneficencia y Revision de Vi
llanueva de la Serena.

y no habiendo mas asuntos ur
gentes de que tratel el alcalde
de por termino de el acta ordena
do que del mismo se levante la
preente acta que firmen
todos los asistentes, al acta
de que yo el Secretario cer
tifico



[Signature]

Dimas Gonzalez
[Signature]

Felipe Rodriguez Jofre
[Signature]

Antonio Cabrera

Benigno Almer

Mariano Nava

Francisco Caballero
[Signature]

[Signature]

Actuación ordinaria correspondiente al día 28 de Febrero de 1954.

- Señores Concurrañtes
- Trinidante
- Don Manuel Echador Calderon
- Caucajales
- Don Secundino Vici Espe
- Don Francisco Caballero Gónzale
- Don Felipe Rodríguez Sabido
- Don Esteban González Cobros
- Don Benigno Obispo Alvarado
- Don Antonio Cabrera Segura
- Don Francisco Vera Alvarado
- Don Gabriel Obispo Vera

Tu se me da
de Tucumbha
de de los Alca
tes a fin de
de febrero de
mil noveci
autos en un
ta y siete. Sin
de los accion
ros de la mane
me se venia
son en estos
Coro Caucañ

forales en sesión extraordinaria bajo la presidencia de Don Manuel Echador Calderon, oñtidos de mi el feer. torio, el señor Concejal designado en Tucumbha de Regidor Judicial, y caucajales que al momento se se present al objeto de fallar los expedientes de los Alcaños de los Recuentos 1954, 1953 y 1955, que el día 17 de febrero actual quedaron pendiente de fallo a los alegaciones que hicieron algunos de los en el artículo 51 del Reglamento por parte aplicación de la vigente ley de Reglamentación y Recuentos del Ejército, y cuyo plan para poderlo hacer ha cumplido, sin embargo a decir todos los días de acción según dispone en el artículo VIII del Reglamento. El señor Trinidante

declaró abierta la sesión, y leído
que fue por el infrascripto Secretario,
al artículo 271 y siguiente, al
capítulo VIII del Reglamento dió
principio a los expedientes al esoma-
niento y Canonización de los Hho-
ros cuyos fallos debe acordarse hoy
dando el siguiente resultado.

Resumen de 1953

Affaro n.º 1.º Guillermo Acevedo Gaudin, hi-
jo de Hlaucel y de Truena, sujeto
a Canonización al no hijo de padre
ingeniero y pobre que mantiene
con el producto del campo.

Visto el resultado de las operaciones
espectuadas, y el expediente a instan-
cia del interesado, en el que justifica
los extremos alegados de conformi-
dad con el artículo 136 del Reglame-
to, acordó el expediente de declarar
a dicho mero soldado útil para todo
servicio, a quien se le conceda el benefi-
cio de próroga de 1.º Esore, no re-
mitiéndose al fallo.

Affaro n.º 2.º Andrés Julián Tucotoste Sánchez
hijo de Domingo y de Cristina, sujeto a
Canonización al no hijo de padre inge-
niero y pobre que mantiene con el
producto de su trabajo del campo.

Visto el resultado de las operaciones
espectuadas, y el expediente a instan-
cia del interesado, en el que justi-
fica los extremos alegados de con-

formidad con el artículo 186 del Reglamento, acordó el ayuntamiento de declarar a dicho menor soldado útil para todo servicio, a quien se le concede el beneficio de su sueldo de 1.ª Clase, no se retornó del fallo.

Recupero de 1952

Niñero.

Seguidamente se dió cuenta por íntegra lectura del expediente instruido con motivo de la falta de presentación del H. Sr. Mariano Gorio Ruiz, hijo de Agustín y Bruniada n.º 19 del 1.º Cuadro del año 1954, que, al no haberse en forma legal, no compareció por sí ni por medio de representante, al acto de la inscripción de menor, ni tampoco alegó causa fuerte que lo impida. Vistos sus resultados y diligencias, visto lo expuesto por parte del menor número 19 del alistamiento y dictamen del concejo encargado acordó; Que se le declare prófugo.

Y no habiendo más asuntos urgentes de que tratar el Sr. Concejal de por terminados al acto ordenó que se levante lo presente acto que firman todos los asistentes al efecto de que yo el secretario



[Handwritten signatures]
Diputado Concalor
Gabriel...
Felipe Rodríguez
J. Antonio Cabra

Benigno Alvarez

Marciano Vera

Francisco Caballero

Francisco Caballero

ordinario correspondiente al día dos de abril
de 1954.

Señores Concurrentes,

Tridente

Don Secundino Días López
Vocales

Don Francisco Caballero Tarate

Don Felipe Rodríguez Bobiano

Don Simón González Cabrera

Don Benigno Alvarez Higuera

Don Antonio Cabrera y Goy

Don Marciano Vera Higuera

Don Gabriel Alvarez Test

Tu to veinte de
Diciembre de
de los veinte

a dos de abril
de mil nove
cientos cinco
y siete.

Reunidos en el
sala de actos
de estos Centros Educa
tivos los se.

ñores cuyos

nombrados al margen se expresan mi
ambros de la Corporación Municipal
que se componen en su totalidad
constituido de mi el territorio y re
sidido por el señor alcalde en
funciones Don Secundino Días
López, el objeto de celebrar la
sesión ordinaria correspondien
te a este día, y cuando se ha
reunido de, el H. alcalde de la

se abrió la sesión. Tando lectura
de su anterior acta que fué
aprobada.

Seguidamente el Sr. alcalde ordenó
se le diese lectura al primer
asunto del orden del día consistien-
te en examinar el escrito compe-
sante al vecino de esta villa Don
Felix Cite Borba, en el que solicita
la baja de Tablajero o comucio en
la localidad.

Poco antes de la Corporación
y previa deliberación y después
de examinar detenidamente la ins-
tancia de referencia, acuerdan don-
de se aprobó la instancia de
baja en la casa de industria, previa
notificación al interesado, con la
advertencia que si posteriormente
ejerciera clandestinamente la indus-
tria, previa notificación al intere-
rado dicho, se le impondrá la mul-
ta máxima por infracción de
ley.

Y no habiendo mas asuntos
urgentes de que tratar, al fin se
de ordena se levante la presente
acta que firmen todos los asisten-
tes al acto de que yo el secretario
certifico.

J. P. Gabriel Pérez

Antonio López

Francisco Rabalero



Helio Brinquês

Benigno Alves

Mariano Mendes

Dimas Gonzales

Francisco de Paula

Extraordinaria convocada al día 22 de abril de 1954.

Señores concurrentes
Presidente

D. Alfonso Caldeira Calderon
Vocales

D. Benedito Dier Gago

D. Francisco Cabaleri Torate

D. Felipe Rodrigue Babiano

D. Tullio Gonzalez Cobrero

D. Benigno Alvares Huijón

D. Antonio Cobrero Yago

D. Francisco Vera Huijón

D. Gabriel Alvares Torat

Tu la villa de Trujillo de los Rios a veintidos de abril de mil novecientos cincuenta y siete. Reunidos en el Salón de actos de estos coros Conventuales los señores en los nombres

al margen expresan miembros de la Corporación Municipal que se convocan en su totalidad, asistido de mi el Secretario y Trinitado de al Sr. Decano Don

al objeto de elaborar la sesión extraordinaria convocada en este día, y siendo la hora indicada, el Sr. Decano declaró abierto el acto. Dando lectura de mi anterior acto que fue aprobado.

Seguidamente se le acuerda la
 liquidación y presupuesto 1956. Adá cuenta
 de liquidación del presupuesto municipal ordinario del ejercicio económico de mil novecientos cincuenta y seis, formados por: Secretora. Intervención, cuyo remanente es el siguiente:

Presupuesto Definitivo

Ingresos: Presupuesto ordinario de 1956	334.344.54	464.561.49
Resultos	130.313.95	
Gastos: Presupuesto ordinario de 1956	334.344.54	
Diferencia aumentos	11.313.42	
Resultos	43.261.92	418.923.92
Diferencia: Superávit del presupuesto definitivo		45.638.56

Movimiento de Cuentas:

Ingresos liquidados recibidos en el ejercicio	274.984.12
Gastos idem idem idem idem	363.504.55
Existencia en Caja en 31 de Diciembre de 1956	15.349.54

Liquidación:

Superávit del presupuesto definitivo	45.638.56	
Exces de ingresos sobre los calculados	30.855.88	
Economías de los gastos	93.139.60	169.634.04
ampliaciones en ingresos	86.452.76	86.452.76
<u>Diferencia Superávit</u>		83.181.28

Comprobación:

Existencia en Caja en 31 de Diciembre de 1956	15.349.54
Resto por cobrar en idem idem	131.044.49
Resto por pagar en idem idem	63.245.48
<u>Diferencia igual al anterior</u>	83.181.28

Virtos Ley de Régimen Local, texto refun-
 dido de 24 de Junio de 1955, artículos veinti-
 cinco noventa y tres; Reglamentos de Al-
 cumbres Locales, artículos ciento noventa
 y cinco y demás disposiciones rige-
 tes. Sin debate, en votación ordinaria
 y por unanimidad se acuerda: Apto
 por la liquidación del presupuesto
 municipal ordinario reseñado.

Cuenta de Caudales: Se da cuenta de Cuenta
 de Caudales del Presupuesto Municipal
 ordinario correspondiente al ejer-
 cicio económico de mil novecientos
 cincuenta y seis, rendidos por el Ter-
 ritorio de Adreco. Flujo e informa-
 dor por Secretario. Intervención favor-
 ablemente

Costal Cargo	244.884.13
Costal Doto	262.504.55
<u>Existencias Cajero 31-12-1956</u>	<u>38.349.54</u>

Virtos Ley de Régimen Local, texto refun-
 dido de 24 de Junio de 1955, artículos veinti-
 cinco noventa y tres, y artículos no-
 venta y cinco y demás disposiciones
 rige-tes. Sin debate, en votación ordina-
 ria y por unanimidad se acuerda: Apto
 por la cuenta de caudales reseñada.
 Y no habiendo más asuntos urgentes de
 que tratar se levanta la presente acta
 que firman todos los orientados al acto
 en su propio nombre y el Secretario certifica



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Felipe Rodríguez

Benigno Alvarado

Manoel Lara
Antonio Cabrera

Francisco Caballero

Dionis González

[Large signature]

Extraordinaria correspondiente al día 17 de Junio 1957

Señores Concurrentes,
Acordante

En la villa de
Tucumcá de
de los Andes

D. Manuel Labrador Calderon
Vocales

a diez y siete
de Junio de mil

Dn Francisco Caballero Torate

novecientos cincuenta y siete.

Dn Felipe Rodríguez Sabido

Reunidos en el

Dn Dionis González Cabrera

Salón de actos

Dn Benigno Alvarado Alvarado

de estos Coros Con-

Dn Antonio Cabrera Negro

sistoriales los

Dn Francisco Lara Alvarado

Señores, cuyos

Dn Gabriel Alvarado Toro

membres al margen se expresan man-
dos de la Corporación Municipal, los
que han sido citados en forma legal
para el día diez y siete y hora de los
diez y media de la noche, cuyo día
no pudo celebrarse el respectivo
por indisponibilidad respectiva del Sr.
alcalde accidental Sr. Francisco Caballe-
ro Torate, por lo que se aprobó para el
día diez y siete del actual y hora de

los veintidos treinta. Seguidamente al
Sr. Trinitario día por cierto al acto
a la hora indicada, cuando lectura
de un anterior acto que fue aprobado
se ordene al Sr. Secretario diere lectura
a los acuerdos de los anexo, compen-
didos en la orden del día exponiendo
su primer lugar

Contribuciones Veintidós de pago del aij.^o

Los datos que han sido facilitados, son
ta que el Ayuntamiento tiene pendiente
ante de pago los arbitrios provinciales
del año 1955 por un total de pesetas
d.e. 4.945.93-

arbitrios Troncales Millora 5.050.33-

arbitrios provinciales de 1956 4.440.00-

Utilidades de 1954 839.96-

Contribución 1^{er} trimestre 1954 9.290.94-

Contribución 2^o trimestre 1954 6.500.00

arrojando un total pesetas 34.067.14 cénti-
mos, si se tiene presente que la cuota
de sanidad del año incurrirá en el pro-
cedimiento de apremio, y por tanto se
recargará con un 20%, que importe
6.813 pesetas 48 céntimos, que sumado
a la cantidad inicial arrojan 40.880
pesetas 60 céntimos por el concepto
de contribución, siendo susceptible
de modificación al mes e al mes,
ya que las cantidades que anteceden
han sido facilitadas al por el Recaudador
mediante nota simple.

El Alcalde de manifestar que informo

ni ampliamente sobre los asuntos
y no obstante otros asuntos urgentes
de que trata el tenor el cual se da por
terminado el pacto que firmamos por
este de que certifico



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Diligencia Certificada para hacer cuenta
que no obstante haber sido citado el
Pleno del Ayuntamiento para el día
nieto y hora de los reunidos del acta
no existió número suficiente para
adquirir acuerdos, por lo que se
ordenó se suspendiere y
se citara a sesión supletoria para
el día siguiente a las de ayuntamiento y hora
de los reunidos, en cumplimiento de
los planes a las de ayuntamiento de
mil novecientos cuarenta y siete



[Signature]

[Signature]

Extraordinaria correspondiente al día 8 de agosto de 1954	En la villa de
Señores Concurrerentes	Trinidad de
Trinidad	de los Montes
Don Manuel Salvador Calderon	a ocho de agosto
Norales	de mil no
Don Secundino San Jose	veintiocho
Don Francisco Caballero Tarote	ante y siete, Re
Don Antonio Cabrera Segura	mundos en el
Don Marciano Vera Heron	lugar de este
Don Gabriel Alvarez Toro	de esta cosa

censurales los señores cuyos nombres al margen se expresan, que son los que han asistido al acto, no obstante de haber sido citado todos en forma legal, y que al ser leído el acta suscrita por los señores no asistentes, no celebrando la sesión por falta de número suficiente de señores concurrentes, por lo que de orden de la Presidencia se citó a sesión extraordinaria con carácter suplementario, y siendo la hora indicada los suscritos señores del este día, al tenor del artículo de la ley que se cita, ordenando se diese lectura de mi anterior acta que fue aprobada. Que al objeto de la misma es dar cumplimiento a la Circular del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento, intercediendo al cumplimiento de los nombramientos con referencia a lo ordenado oficialmente, del Ministerio de la Gobernación del 2 de junio actual, y que este escrito recibido el día diez del pasado, actu

ando al segundo teniente alcalde, quien por desconocimiento de estas cuestiones y ausentarse en intereses o colección agraria, se dejó pendiente a la Presidencia, lo que por razones de enfermedad muy intransigentes fuera de la localidad, no ha pasado a favor a este respecto. Como las disposiciones publicadas últimamente deben ser ejecutadas plenamente por el Sr. Secretario de la Corporación le ruego informe oportunamente a los presentes de lo que procede hacer.

al solicitador el informe a este Secretario sobre el objeto de la reserva (acuerdo que debe depositar al Ayuntamiento a tenor de lo dispuesto en la norma 12 de la orden ministerial de 3 de Junio actual), al expresado X11, letra B) de la orden del 3 de Junio de 1957, publicada en el B. O. del Estado de 10 de Junio de 1957, es competencia de la Corporación. Solicito depositar el acuerdo y los pagos extraordinarios de Junio y Noviembre del presente ejercicio por mantener sobre los sueldos antiguos o sobre los establecidos en el Decreto Ley de 13 de abril 1957, por tanto la Corporación a la vista de la Ley de 13 de abril de 1957, que mejor estime oportuno. Recuerda que los pagos extraordinarios del presente ejercicio, serán cobrados sobre los sueldos antiguos de los sueldos

dos medios e incomes del natural ejercicio.
Y no habiendo otros asuntos urgentes
de que tratar, el Sr. Alcalde da por termina-
do el acto a las veintitres treinta y
ros del mismo día ordenando que de la
misma se levante de presente acta que
firmen todos los asistentes al acto de
artificio



M. Cabrer

J. J. J.

Cabrer

Antonio Cabrer

Francisco P. Bell

Abdiano Vera

J. J. J.

Sesión Extraordinaria correspondiente al día 7 de Septiembre 1957

Señores Asistentes:

-Presidente:-

D. Manuel Labrador Calderón

-Vocales:-

D. Secundino Días López

D. Francisco Caballero Lomati

D. Felipe Rodríguez Babiano

D. Melchior Ojeda Muñoz

D. Benigno Abona Muñoz

D. Antonio Cabrera Segot.

En la villa de Guimbalada de los Montes, a once de Septiembre de mil novecientos cincuenta y siete, por vía convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Labrador Calderón, en sesión extraordinaria con asistencia de los señores del margen.

Puestas de manifiesto por el Sr. Alcalde las deficiencias que afectan a la población en lo que a consumo de

agua se refiere, y planteada la necesidad de establecer el debido abastecimiento, se abrió la solución de acogerse al Régimen de Anuncios por el Estado, que se determina en el Decreto del Ministerio de Obras Públicas de 17 de Mayo de 1940, en Orden de 20 de Agosto 1940, profiriéndose para ello la autorización de las aguas del manantial de la "Presa" de propiedad municipal.

Tomadas en consideración las manifestaciones del Sr. Alcalde, fue debatida la cuestión y fijación y fueron aprobadas los siguientes acuerdos:

- Primero: Entregar al Sr. Alcalde, para que en nombre de Corporación Política del Estado el estudio de la construcción de las obras para abastecimiento de aguas a la población acogiéndose para ello a los artículos Decretos y Orden del Ministerio de Obras Públicas.

Segundo: Entregar gratuitamente, y antes de comenzar las obras, todos los terrenos necesarios y las aguas que antes se ha hecho referencia.

Tercero: Que el pago de cada uno de los 50 por
100 del importe de las obras, o según el caso, el que
corresponda, en armonía con lo dispuesto en los artícu-
los 8º, 9º, 10º y 40º de la Orden citada y en la forma
que prescribe el artículo décimo del decreto mencio-
nado.

Cuarto: Garantizar el cumplimiento de estos compromi-
sos, con arreglo a lo dispuesto en el artículo undécimo
del mismo decreto y acreditar el haberlo efectuado an-
tes de comenzar las obras.

Seguidamente y por la Presidencia de la Junta de las
Comunicaciones Terrestres con la Junta Provincial de Con-
servación de Bienes, referentes a las líneas telegráficas
en la localidad, estimando como tal el número de
días, comprendido el día de formación y a construir
en los puntos terrestres iguales en número de este
Ayuntamiento, en lugares elevados de la población,
viendo en cuenta la disminución de la misma;
considera que apesar de haber interesado los planos
correspondiente para que clase de aportación es la
mas conveniente y no haberlos recibidos de la Junta,
por carecer de número suficientes de ellos, debería optarse
para la construcción de las mismas por la sub-
vención de Setenta y cinco mil pesetas por cada tr-
enchera que concede la Junta y construirla utilizando
montes indios: estén al alcance de este Ayuntamiento,
siempre que una vez se conozcan los planos, sea
posible su ejecución con la subvención dicha. En caso
contrario, debería de consignarse la aportación econó-
mica del importe de las obras respecta a uno de los
Puntos y una vez concluido poder acudir la eje-
cución del otro. Por los señores y después de deli-
berar ampliamente se aprueba la aprobación a los au-

Encomienda especial, intervenciendo a la presidencia
o sea el medio de que el ornato encargado de
las obras municipales, comunique los planes econó-
micos o medidas que permitan decidir si es posible
la ejecución en la forma primeramente expresada.

Igualmente y por el Sr. Alcalde, se da cuenta
de que se están instalando en algunos calles que carecen
de alumbrado eléctrico y se ha interesado a los señores
o sea de la compañía la ampliación del servicio
a estas zonas, que por escasez de material se
está demorando mucho y sería conveniente ocu-
párselo si es factible con la cooperación del Ayun-
tamiento y los vecinos, satisfaciendo el cincuenta
por ciento del costo del servicio exterior cada
una de las partes, para lo cual se hará un
estudio de los materiales necesarios; exponiéndoles
a los vecinos comprendidos esta modalidad y en
caso de conformidad llevarla a efecto oportunamente.
Por los señores concejales se aprueba por unanimidad
esta proposición considerándola de gran interés ge-
neral.

A los señores concejales, se expone que a pesar de los con-
donamientos interveniendo la liquidación de
las prestaciones personales y de transporte que fue
acordada y se ejecutó para las obras del frontón
sobre el río. En adelante, existe un gran número
de vecinos que no comparecieron a ella a pesar
de ser citados en debida forma, que tampoco han
abonado la cantidad establecida; acordándose
que a los señores concejales se intimen planes de cinco
días para liquidar y los que no lo hicieran
se les imponga la multa establecida en la Or-
denanza, haciéndolo todo efectivo por la vía de afor-

Después de cuenta de que encontrándose con permiso el Sr. Secretario de la Corporación, había comunicado oportunamente a la Jifuntación que encomendaba al Sr. Recomendador de Arbitrio de este Ayuntamiento D. Juan Com, el cargo del arbitrio personal sobre rodaje, lo que estaba llevando a efecto con una probada diligencia y que era merecedor de la gratificación establecida por esta gestión; por lo presente es aprobada esta medida, estimándosele igualmente acreedor a la recompensa de la Jifuntación. queda firmada para esta finalidad.

En virtud de cuenta de que habiéndose sido efectuada por el Sr. Secretario de Hacienda actual auxiliado por esta Gerencia un estudio de las disponibilidades económicas para llevar a cabo transferencia de crédito por un total de veinticuatro mil pesetas más error, para cubrir la consignación que corresponde a los funcionarios municipales por los aumentos de sueldo que fueron establecidos últimamente por disposición ministerial y consultando de ello lo posible del examen de los libros y documentos contables, hasta el día de hoy, se aprueba por la Corporación para esta finalidad primordial la transferencia siguiente:

Capítulo.	Anticuo	Fecha	Total pt.
1º	8º	4º	195-00
1º	9º	1º y 2º	700-00
1º	11º	1º y 3º	2.000-00
2º	2º	1º	1.000-00
3º	1º	2º	1.000-00
3º	2º	1º	200-00

Capítulos	Anterios	Partida	Total fcs.
6 ^o	1 ^o	8 ^o	1.000-00
7 ^o	1 ^o	1 ^o y 2 ^o	1.000-00
7 ^o	3 ^o	2 ^o	2.000-00
7 ^o	5 ^o	1 ^o	250-00
7 ^o	7 ^o	1 ^o	250-00
7 ^o	8 ^o	1 ^o	300-00
8 ^o	4 ^o	1 ^o	500-00
10 ^o	1 ^o	3 ^o , 4 ^o y 5 ^o	4.000-00
10 ^o	2 ^o	1 ^o , 3 ^o y 4 ^o	5.000-00
10 ^o	6 ^o	1 ^o y 2 ^o	4.000-00
11 ^o	6 ^o	1 ^o	605-00

Suman 24.000-00

Que comprenden las siguientes veinticuatro mil pesetas, debiendo enmarcar el edicto correspondiente al Boletín de la Presidencia.

A continuación manifiesta que de los dos becos establecidos para estudio de Magisterio de jóvenes capacitados y de modesta fortuna, cuya conveniente es nombrar una de ellas al que ha sido designado Nicolás Flores Lucas, que iniciará tal estudio en el curso actual, aunque cada vez especial vocación, se le ha ingresado de nuevo en el Seminario continuando los estudios sacerdotales, tiene más elvado y por ello, teniendo en cuenta la pobreza y el aumento del nivel de vida, se le concede una subvención de mil quinientas pesetas durante el curso que empieza en Octubre, a razón de quinientas pesetas trimestrales, siendo aprobada por los Sr. Concejales presentes, ya que sin esta ayuda no podría continuar sus estudios.

Iguualmente, por la Presidencia se refieren a

Los Sres. señores, que debe liquidar la obra
comprada para los caballos de la Guardia Ci-
vil, y cuya obra al no encontrarse a varios
albaniles disponible que la hicieron con rapidez
ya que para ello aprovechaba el Fomento, fue eje-
cutada por el albanil Juan Ortega Manilla, en-
comendado de todos los materiales de su competen-
cia. Sin no habiendo a comprar en otros, se
dejó pendiente el asunto para la próxima ocu-
sion.

Despues informa de la posibilidad que exis-
te de encontrar en la localidad un almacén Gra-
nero por el Servicio Nacional del Trigo, y sin que
que el vecindario tenga que aportar nada, necesi-
tando la opinion del Fomento por el Ayuntamiento,
lo que estima muy conveniente y de la mayor ne-
cesidad, acordando por los Sres. señores aprobar el
opcion y facultar a la Gerencia, para que acti-
ve las gestiones pertinentes para en un tiempo inme-
diato comenciar, que resultaria del agrado de
todo el vecindario.

Para a dar cuenta de que habia firmado el
que seria conveniente habilitar la parte baja
del Ayuntamiento para almacen provisional de
trigo y remediar algo a los representantes, acor-
dando en su caso posible por las condiciones en que
se encuentra.

Acto seguido separam: que habiendole sido du-
nunciado por algunas ocaciones, que Julio Ortega-
dora Cardenas se ha incorporado una parcela
de terreno de pertenencia municipal en el Casco
Moncada, ampliando la edificacion que alli teni-
an dar consentimiento a nadie, lo font en comu-

umento de los arrendos. En su vista la Confederación
acuerda que por el Sr. Presidente se adopten aque-
llas medidas convenientes para cesar el pro-
ceso que detenta el mencionado Julio Bergadran,
todo vez que aqui resulta de la informacion
practicada no lleva mas de un año en posesion
del mismo.

Y finalmente le hace saber que conven-
gan en que obras se estima mas necesaria uti-
lizar la finca personal ahora que es el tiem-
po de menor actividad en el campo, acordan-
dose decidirlo tempranito como se encuentra liqui-
dada la que se utilizó la ultima vez, para
que sea observada con mayor ejemplaridad.

Se da que fue por el Secretario el acta anterior
a los Srs. concurrentes, la aprueban por mani-
unidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
el Sr. Alcalde dio por terminado el acto a
las once y treinta horas del día anteriormente
designado, firmando con su nombre de que certifica.



[Handwritten signatures]
Pedro Alvariz
Felipe Rodriguez
Francisco Chollero
Antonio Calero

[Large handwritten signature]

Sesion extraordinaria correspondiente al dia 14 Setiembre 1957

Señores componentes	
Presidente.	En la villa de Jimenabada
D. Manuel Labrador Calderon	de los montes a cargo de D. J.
Vocales:	timbre de mil novecientos cin-
D. Segundo Jim Lopez	cientos y ochenta. Siendo la hora
D. Rodolfo Caballero Parati	de la tarde y fresca citacion al
D. Enrique Abraham Munoz	efecto, se reunieron en el Saloñ
D. Amancio Oliva Munoz	de actos de esta Casa Comunita-
D. Felipe Rodriguez Babiano	riate, bajo la Presidencia del
D. Antonio Cabarra Segura	Dr. Alcalde D. Manuel Labra-

don Calderon, los señores del

mayor.

Por el Sr. Presidente se declara abierto el acto y ordena se tra a acta anterior para su aprobacion, que lo fue por unanimidad.

Seguidamente se da cuenta por la Presidencia de los siguientes asuntos a tratar:

Uno presentados los cuentas por el albañil Juan Ortega Manilla, de las obras realizadas en la Casa Comunal de la Guardia Civil, de reparacion y construcción de una enxada para los caballos por un importe total de ocho mil novecientos cincuenta pesos, los que son aprobados por los Srs. concurrentes unidos.

Se da cuenta de los comisiones recibidas desde hace tiempo de la Compañia Telefonica Nacional en Osadaya, intervando la aia facultad local a perpetuidad para la Central Telefonica; los señores unidos estiman que en la actualidad se encuentra este servicio abierto y bien atendido sin representar escasa alguna para este Ayuntamiento y que cuando surja alguna anomalía en este anti-

de la corporacion lo tendrá en consideracion para resolver el problema.

Por la Excmo. C. de España, que debiera co-
licitar de la Superioridad de la Guardia Civil una
renta por la ocupacion del edificio Casa-Ortiz pro-
piedad del municipio, acordada por los Sr. Comisarios
debe hacerse, ya que en el caso presente esta
inmediata la contribucion del municipio local para
el Puerto.

Finalmente da cuenta de los amos y
pendientes de arbitros municipales diversos, que
representa un entorpecimiento economico en la
vida municipal, y por los amos componen-
de la Seccion de deuda concurren en ult-
imo plano de quince dias para su liqui-
dacion, debiendo insistir en ello tanto por la
intencion de fondo como por el acordado, a fin de
normalizar esta situacion utilizando cuanto medios con-
venientes, y que reiteradamente el plano concusido circula desde en-
tonces al Ayuntamiento para su estudio y acuerdo.

Y no habiendo de mas asuntos de que tratar el
Sr. Alcalde dio por terminado el acto a las once y tres horas
del dia y fecha arriba mencionada, firmando los señores de



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

deligencia por lo que se hizo hacer cuenta
que no obstante haber sido citados al
Tribunal del ayuntamiento para el día
veinte y nueve de septiembre, y por los
los señores, no asistió número suficiente
para adoptar acuerdo, por lo que se
proveyó en consecuencia de suspensión
hasta nueva orden, y en consecuencia de
los señores el veinte de septiembre de
mil novecientos cincuenta y siete.

N.º 13.



El Alcalde
M. Caballero

Caupolicán
Luz

LA CIUDADENSE

Resolución extraordinaria del día 30 de octubre
1954

Señores asistentes

Presidencia

Don Manuel Echobador Caldera

Cauciales

Don Benigno Alvarez Henao

Don Mariano Vera Henao

Don Diana Gonzalez Cabrera

Don Gabriel Alvarez Torres

Don Antonio Cabrera Hoyos

Secretario

Don Anselmo Rodriguez Alvarez

Ten Tucuchada

de los 11 Cents

a los veinte ho.

ros del die tres

ta de octubre

de mil noveci

enta, cincuenta

y siete, su primer

re convocatorio

se reunieron en

la Casa Comunita

rial bajo la Pre.

sidencia del Sr. alcalde Don Manuel

Echobador Caldera, y con asistencia del

Secretario que se fué, los señores Cauca

jales expresados al margen al objeto

de celebrar sesión pública extraordinaria

con arreglo al siguiente orden

del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso,

del acta de la sesión anterior;

2.º Declaración de vacantes, de Caucajales,

existentes en este ayuntamiento y de puestos

vacantes.

Declarado abierto el acta por el Sr. Tricidente,

de mi orden por mí, el Secretario, se

dió lectura del acta de la sesión anterior

que fué aprobada.

Seguidamente por el Sr. alcalde

Tricidente se dió cuenta de que el objeto

de la sesión es dar cumplimiento

a lo dispuesto en el artículo 40 del

Reglamento de organización, funcionamiento y Régimen Económico de las Corporaciones Locales del 17 de Mayo de 1952, en relación con la convocatoria de elecciones municipales para el año actual, ordenado por Decreto de fecha 18 de octubre 1954. Toda lectura del artículo y Decreto citados, y examinados los antecedentes de los acuerdos de concejales de los años 1951 y 1954 y demás antecedentes, el ayuntamiento por mayoría acuerda que los concejales de este ayuntamiento que han de ser renovados y los puestos vacantes o a cubrir en este período son los siguientes:

Grupo de Obreros de Tomichio

Don Diego González Borque

Grupo de representación Sindical

Don Francisco Cobalero Forat

Grupo de actividades económicas y profesionales;

Don Felipe Rodríguez Babiano

y una acordado que se remite certificación de este acuerdo al Sr. Gobernador Civil de la provincia y al Sr. Presidente de la Junta Municipal del Barrio Electoral, no habiendo más asunto de que tratar el Sr. Presidente levanta

la sesión a las 20.30 horas, extendiéndose

la presente acta que firman los

miembros asistentes, comunicando al Sr.

Don

Don

Don

Don

Don



Rodrigo Alvar

Marciano Vera Antonio Cabrera

Cabrera Dignos Generales

Diligencia. Certificada de Vera hacer
suntos que de sesión del día cuatro
del actual y hora de dos en quince
re escribió el estor a cuenta de Sr. alca
de titular en oferra del pueble
ar el amado por el Sr. Juan de las
trucción de Villanueva para cuenta
oficial. Tercero made de los h'cu
tos a cinco de diciembre de mil no
cuenta cincuenta y siete

19.80

Tal de Antonio

El secretario
[Signature]

[Signature]



Señor extraordinario como presidente el día 14 de Diciembre 1954.

Señores concurrentes.
Presidente

- Don Manuel Chahador Calderon
- Concejales
- Don Juan Luis Arce Lopez
- Don Francisco Caballero Forste
- Don Felipe Rodriguez Bobiano
- Don Juan Gonzalez Bobero
- Don Domingo Alvarado Alvarado
- Don Antonio Bobero Lopez
- Don Francisco Vera Alvarado
- Don Gabriel Alvarado Vera

En la villa de Tuculaha de la Parroquia de San Mateo a las once de Diciembre de mil novecientos cincuenta y siete. Reunidos en el Cabildo de esta villa como concilio trinitario los

Señores cuyos nombres al margen se expresan miembros de la Corporacion municipal que se reunieron en un Cabildo trinitario por el lugar de la villa de San Mateo, y en virtud de mi el Sr. Don Manuel Chahador Calderon, y en virtud de mi el Sr. Don Felipe Rodriguez Bobiano, al objeto de celebrar la reunion extraordinaria como presidente a este día, y cuando se tuvo presente de, y se dio por objeto al Sr. Don Domingo Alvarado Alvarado que fue aprobado segundamente se acuerda que se dicte lectura a la orden del día sobre lo que se trató al siguiente acuerdo

Cinco Municipales 1956

Se da cuenta de expedientes obrando en los libros municipales como sigue

ante el ejercicio de mil novecientos cincuenta y seis, rendido por el señor Alcalde D. Esteban Caldera, informado por la comisión permanentemente favorablemente y expuesto al público en que se hayan formulado reclamaciones.

Regimen Presupuesto
Presupuesto General del presupuesto ordinario 1956

Total ingresos	242.884.12
Total gastos	263.504.53
Excesiva en Gasto	16.349.54
Obligaciones pendientes de pago	63.245.48
Creditos pendientes de cobro	131.044.49

Presupuesto de administración tributario Municipal

Capital activo	865.641.63
Capital pasivo	62.245.48
Saldo a favor del Municipio	803.396.15

Visto Ley de Regimen Local, artículos cincuenta y siete, cincuenta y ocho, cincuenta y nueve y sesenta y dos disposiciones siguientes. Sin debate en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda: Truncar y aprobar provisionalmente los conceptos del presupuesto ordinario rendido y elevados al servicio de Inspección y saneamiento de los Baños

various locales e sus efectos. segun
 lo acordado definitivamente los Cu-
 entos de administracion del Totimo
 no venidos. y no habiendo otro
 punto de que tratar el Sr. Alcaide
 por terminados el acto e por esto
 se terminó del mismo dia ordenan-
 do que se levante este del mismo
 que firmen todo lo obrante al
 acto de que goza el Secretario e copie



[Signature]

[Signature]
 Francisco Caldera

Helene Rodriguez

[Signature]

Manuel Vera

Rafael Alvarado

[Signature]

[Signature]

[Signature] Antonio Caldera Director General

Diligencia certificada para hacer
 esento que se venia correspondien-
 te al dia veintitres del actual y por
 de los veinte, no se celebró al ser apla-
 zado de orden verbal del Sr. Alcaide
 para el dia veinticuatro a la hora in-
 dicada, no celebrandose este dia
 para que en este capitulo se presente dili-
 gencia en tienda de los Plantes
 a veintiseis de Diciembre de mil noveci-
 entos cincuenta y siete

El Secretario
[Signature]

Extraordinario correspondiente al día 28 de Diciembre de 1954

Señores concurrentes,

Trinidad

Don Manuel Espadero Calderon
Concejales,

Don Secundino Trier Lopez

Don Francisco Escobedo Goyate

Don Felipe Rodriguez Bobiano

Don Juan Gonzalez Cobres

Don Domingo Alvarez Herrera

Don Juan Carlos Cobres y Segura

Don Francisco Vera Herrera

Don Gabriel Alvarez Toro

de la Villa de
Tuculabada de
Los Yaguates, a
veintiocho de
Diciembre de mil
novecientos cincuenta y siete.
Reunidos en el
sala de actos de
estos Coros Concejales los señores
cuyos nombres se
manifiestan expresamente,

miembro de la Corporación Municipal de que se componen en su totalidad asistidos de mi el Secretario y Trinidad de el Señor Alcalde Don Manuel Espadero Calderon, el objeto de celebrar la sesión extraordinaria correspondiente a este día, y cuando la hora señalada, el Señor Alcalde dió por abierta el acto, dando lectura de su anterior acta que fue aprobada. Seguidamente el Señor Trinidad expuso a los reunidos que con fecha veintiocho del próximo mes de octubre, se procedió a la celebración de la subasta del Huerfano de los Navos Puerto del Abato alla (12 Cab. Chochos) cuya adjudicación al dueño de esta villa con carácter provincial se fue adjudicada a D. Diego Vera Camacho, y habiendo por de al punto

de quince días desde que se efectúe
pueda ser adjudicada con carácter de-
finitivo se le notifique, que en un pla-
zo de quince días desde que se efectúe la
notificación proceda a ingresar
el diez por ciento del importe de la ad-
judicación de la subasta en Caja General
de Depósito de la Delegación de Affai-
res de la provincia, otro diez por cien-
to del mismo importe del total de la
adjudicación en la c/c del Banco de Es-
paña de este Capital de Badajoz, Titular
vergueros de la administración del
Estado. Afzaro Afzaro Tribunal. Distrito
Forestal de Badajoz, y el 80% restante del
total importe de la subasta en ambos
Municipales de este Ayuntamiento,
en el mismo plazo de quince días.

Seguidamente por la transcur-
sion, se expone igualmente que con
fecha veintiocho del pasado mes de setie-
bre, se procedió a la celebración de la
subasta del Afzaro de Rocio, cuya adju-
dicación con carácter provisional, se fue
adjudicada al señor de Villota de los
Afzares Antonio Carlos Torado, y habien-
do pasado un plazo más que preden-
cial procede que la adjudicación se
brague con carácter definitivo, se le noti-
fique para que en un plazo de quince
días desde la fecha de la notifi-
cación proceda a ingresar el diez por ciento
del total importe de la adjudicación

de la rubrica en de caja general de Depósitos de la Delegación de Hacienda de esta provincia, otro diez por ciento en la caja del Banco de España de Badajoz. Cédula de orgánismos de la administración del Estado. Hefera de Hfontes Públicas. Distrito torental de Badajoz, y el 80% restante en una Municipalidad de este ayuntamiento se en el mismo poder de quince años. Se en auterado de dos de onte tes por mayoría acuerdan se proce de a la adjudicación en carácter definitivo a favor de San Diego Vera Comestor para el monte. Chorcho, y a favor igualmente de San Antonio Obaves Torados al Hfontes, que se de modifique los cuatro por ciento que deben ingresar y fecha de ingreso para su reconocimiento y efecto.

En mismo se pone se prenden que, se necesidad de aprobar el expediente de Transferecia de unos a otros capitulos del presupuesto en rigor, el poder reborados se cauriguacion por su questade de que hace necesario aprobar la transferecia que a esustancia en se caurigne

Transferecia

de			Concepto	pt	a			Concepto	
capitulos	Articulos	Partidas			capitulos	Articulos	Partidas		
13	3	1	Termino	439	80	1	49	4	Servicios Administrativos 15980

de		Concepto	a			Concepto		
capitulo	articulo		capitulo	articulo	partido			
13	3	1	varios	360 75	1 10 2	aportacion varita	360 75	
"	"	"	"	1599 50	1 11 4	tasas quintos	1599 50	
"	"	"	"	25 00	10 2 1	Material Trobor	25 00	
"	"	"	"	1555 00	11 3 1	Vias publicas	1555 00	
9	3	"	"	1000 00	1 4 3	terrenos juridico	1000 00	
10	3	3	Instruccion B	3000 00	1 4 2	" "	3000 00	
7	3	3	Material Comunit	250 00	1 4 2	" "	250 00	
2	1	1	Representacion H	310 14	1 4 2	" "	310 14	
2	1	1	idem	95 00	1 11 2	Gastos sucesivos	95 00	
2	1	1	idem	780 00	6 1 9	agente Capital	780 00	
			Total	8435 32			Total	8435 32

El alcalde presidente expresa que el capto contribuyó a la municipalidad con una cantidad de trescientos pesos, la cual se encuentra liquidada, e in mismo momento que se compraron de Madrid a por la cantidad de trescientos pesos igual cantidad que en los años anteriores.

Se presenta instancia del vecino de este valle Juan Regadera Cordova solicitando un solar para edificar una casa, se deserviere por no poderse conceder en la actualidad.

Se examina escrito presentado por varios vecinos Waldor Cuevas y otros de este pendiente para otra cion de terreno para sacar mejor el fondo del asunto.

Igualmente se examina otra instancia presentada por Euterio y Apolonia Vera Alfaro, acuerda nombres

una comisi6n y oficio al ayto. de Gorbosque
etc, dandole cuenta del escrito para que
a su vez de su conformidad y nombre
vta comisi6n para proceder al de chi
de.

En un mismo acuerdo el ayto. distribuir
los cuotos del arbitrio de boro, acordando
su distribuci6n en la forma siguiente
a Deseodoro Higuera 20 cuotos; donicuto cinco
cuotos poroto; Higuera Gonzales tres
cuotos cincuenta poroto; Torres Garcia
cinuenta poroto; Nicolo Cerme tres
cuotos cincuenta poroto; Pedro Trieto
donicuto cincuenta poroto; Juan Truco
cinco Ramiro donicuto poroto; Tabla
Fernando donicuto poroto; Andres
Juan donicuto poroto; Roque Higuera
cinco setenta y cinco poroto; Higuera
Toro setenta y cinco poroto; Deseodoro Balu
cero setenta y cinco poroto; Felix Truco
donicuto poroto; Espiridion Higuera
donicuto poroto; Francisco Villanueva
donicuto poroto; Victoriano Herto
donicuto poroto; y todo lo demas cinco
cinuenta poroto a lo que se les moti-
ficare requiridomante para que hagan
efectivo dicho cantidad que les comen-
grande pagar por el aho 1957.

Seguidamente fue aprobada la
lista de Beneficiarios para el aho
1958 siendo los beneficiarios los que en
continuaci6n se relacionan
1.° Fridon Serrano Herto

- 2º Emilia de Zúñiga Zamora
- 3º Carmen Caballero Comas
- 4º Candelina Comas Ortega
- 5º Gregorio Comas Trinito
- 6º Tiburcio Comacho Maffei
- 7º M^{ra} Concepción Caballero Comas
- 8º Elisavinda Comas Reuter
- 9º Juan Regalado Corales
- 10º Jacinto Alcaraz Coronado
- 11º Adelberto Velasco Caballero
- 12º Ciriaco Babiano Rodríguez
- 13º Catalina Cruz acciunt
- 14º Francisca Ramos Maffei
- 15º Pablo Ramos Ramos
- 16º Pedro Velasco Caballero
- 17º Isidora Maffei Trinito
- 18º Juan Sánchez Carretero
- 19º Amelio Hoyos Gutiérrez
- 20º Juan Velasco Toas
- 21º Ciriaco Tobías Ceas
- 22º Juan Cruz acciunt
- 23º Florencia Ceas Tobías
- 24º Adhemar de Rodríguez Cruz
- 25º Salvador Coronado abad.
- 26º Justo Tobías Trinito
- 27º Juan García Alcega
- 28º M^{ra} Juana Trinito Ferrero
- 29º Simón Maffei Trinito
- 30º Felisa Ortega del Pelmo
- 31º Jorge Tobías Trinito
- 32º María Trinito Ceas
- 33º Emilia Gutiérrez Tobías
- 34º Juan Maffei del Toas

- 35 Joaquín Serrano Sandoz
 36 Rafael Calderín Serrano
 37 Honoración Serrano
 38 Tetramine Chico Alcobendas
 39 Agrario Pezados Affortin
 40 Affortin Vera Sierra
 41 Aurelio Villanueva Horajo
 42 Aff^o Mieres Sarro Tabian
 43 Francisco Sierra Affortin
 44 Fedeoico San Soto
 45 Affortin Affortin Campos
 46 Fedeoico Affortin Oñis
 47 Aurora Santa Borbo
 48 Tetra Affortin Comoreu
 49 Joaquín Tico Torre Affortin
 50 Cecilio Chico Hoyos
 51 Affortin Affortin del Tor
 52 Valeriano Horajo Tabian
 53 Felisa Soto Affortin
 54 Affortin Baldo Romire
 55 Felipe Affortin Terránde
 56 Sarro Campos Alcobendas
 57 Antonia Trista Affortin
 58 Tancudo Rodríguez Cascales
 59 Gregorio Baldo Romire
 60 Francisco Affortin Herrera
 61 Beodora Affortin Tabian
 62 Agrario Affortin Grauedos
 63 Felisa Affortin Baldo
 64 Gregorio Serrano Affortin
 65 Angela Navas Comacho
 66 Balbuena Santa Felice
 67 Gregorio Ruiz Tauteta

- 68 *Sotumine Couo Reniere*
 69 *Bomora storopi Reniere*
 70 *autronie Rodrigue Reniere*
 71 *Huaine Rodrigue Reniere*
 72 *Stannia Luis Rodrigue*
 73 *Talco tricto novo*
 74 *Tautine Coronado Hfarcheus*
 75 *Clucia fernande Hfiquero*
 76 *Bayatona Harate Hfodine*
 77 *Tanta Corro Estime*
 78 *Aridon Guco Chaves*
 79 *Telija Gallego Rodrigue*
 80 *autonia acciuro Bauro*
 81 *Hfacorie Rubis Hfortine*
 82 *Cleandra Renier Camarero*
 83 *Teodoro Hfuior Gorcie*
 84 *Hfarie Tricto Tauteta*
 85 *Alejo Coronado Hfarcheus*
 86 *Herun gauo de oro Saucha*
 87 *Tetra Tricto Velazque*
 88 *Telija Tucute Hfayo*
 89 *Nictora Gomer Bobiano*
 90 *Tricterie Serrano Guco*
 91 *Hsuminide Tabian Serrano*
 92 *Valeriane Hfandora alias*
 93 *Tricterio Tabian Tucute*
 94 *Victoria Serrano Guco*

acuerdan por unanimidad aprobar
 al telefono o la Cosa Puortel.

en mismo acuerdan prorrogar
 todos y cada uno de los ordenamientos del
 año 1957, para que rijan durante todo
 el ejercicio del año 1958.

Se aprueba el presupuesto para el año 1958, por un total de pesos 494.053.91 en el sector de ingresos y gastos.

En este estado se levanta la copia ordenando se levante la presente acta que firmen todos los asistentes al acto y que yo el Secretario certifique.



[Handwritten signatures]
M. J. J.
Rafael Altamir
Mariano Vera
Felipe Rodriguez

Antonio Cabrera Gabriel Alvarez
Dimitri Gonzalez
Procurador Caballero
Enrique Rodriguez

Diligencia por la presente que
de actas de sesiones
ejercicio 1954 por la
sesiones que se en

Conforme



El Alcalde
M. S. S. S.

LA GELUDENSE

de cerrado en el día de la lectura de libros
del P. deus del ayuntamiento del actual
el día 31 de diciembre actual cuyos
en los consiguientes, todos

Al secretario
[Signature]

10/10/10



THE GREAT



JUAN GONZALEZ A. J.

Journal de voyage



LA GELLEDER



INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

1880



LA GENIENSIS



The main body of the page consists of approximately 25 horizontal lines, providing space for handwritten text or signatures. The lines are evenly spaced and extend across most of the page width.

27 JUNIO 1870 A. J.

